

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MAPP/GAGV/GACM/ENV/mjgc
24.01.2024 Dec. N° 46.-

(Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 24 de Enero del 2024.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 5324 de fecha 07.12.2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 2.- Memorandum N° 18 de fecha 22.01.2024 de la Directora de Salud Municipal (s).
- 3.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 4.- Detalle Comprobantes Recaudados Tesorería.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 260 del 24.01.2024.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorandum N° 18 de fecha 22.01.2024 solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$21.594.410.- (Veintiún Millón Quinientos Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Diez Pesos), correspondientes a dineros recaudados en el mes de Diciembre del 2023 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N° 476.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al **Departamento de Salud Municipal** la suma \$21.594.410.- (Veintiún Millón Quinientos Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Diez Pesos). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la siguiente cuenta **215.24.03.101.002.002**.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**


MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaría Municipal (s)


GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.

- Departamento de Salud (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Adm. y Finanzas (1)